

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho
Chile



EL CONTRATO DE SEGURO EN ESPECIAL

LOS SEGUROS DE PERSONAS

Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

CARLA DOMINICA ISRAEL GUZMAN

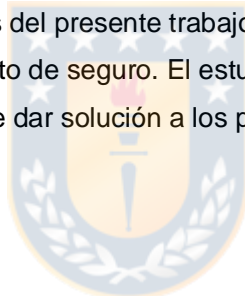
2008

INTRODUCCIÓN

El contrato de seguro ha sido considerado por muchos autores como una de las instituciones más trascendentales que ha contribuido al desarrollo económico de nuestra sociedad. El hombre como ser individual o en conjunto con otros ha encontrado en el seguro, un instrumento de protección, lo cual le ha permitido poder desarrollar en forma tranquila las diversas actividades para su desarrollo

A diferencia de otros países más desarrollados, en Chile ha sido lenta su incorporación a la sociedad. Sin embargo, a partir de 1980, el crecimiento masivo de las grandes industrias, ha permitido que el seguro alcance una relevancia notoria, contribuyendo así, a la planificación económica y comercial de las empresas.

Uno de los objetivos del presente trabajo es estudiar en detalle tanto al seguro como institución y al contrato de seguro. El estudio acabado de sus aspectos fundamentales, nos permite dar solución a los problemas que se presentan en sus diversos ámbitos.



Desde un punto de vista estructural, el trabajo se divide en tres capítulos. El primer capítulo analiza las nociones generales, importancia económica y funciones del seguro como institución. En el segundo capítulo se entrega un análisis completo sobre los diversos aspectos del contrato de seguro.

Finalmente, el capítulo tercero lo dedicamos a tratar los seguros de personas, en especial, el seguro de vida, el seguro salud, el seguro de accidentes personales y el seguro de desgravamen.

CAPITULO I

EI SEGURO

1. NOCIONES PRELIMINARES ACERCA DEL SEGURO

Desde un comienzo el hombre siempre ha buscado además de su sustento, la protección de sus bienes, de su entorno familiar y social. El hombre va desarrollando a lo largo de toda su vida, múltiples y diversas actividades, las cuales se pueden ver afectadas por una serie de contingencias tanto favorables como desfavorables. Toda contingencia desfavorable genera en el hombre la necesidad de buscar protección.

Morandi define la necesidad como “la falta de tener a disposición los bienes aptos para satisfacer las exigencias fisiopsicológicas de aquél, las que varían de unos a otros, por razones de cultura, condiciones de vida y cualidades de temperamento y carácter.”¹

La institución del seguro tiene por finalidad dar protección en los casos en que dichas contingencias afecten a personas singularmente consideradas, o bien a una comunidad como la muerte, una enfermedad, un incendio, un accidente laboral, etc.

El seguro es una institución compleja en cuanto a sus fundamentos, contenidos y fines. Comprende varios aspectos, siendo el **económico**, el **técnico**, el **político** y el **jurídico** los más trascendentales

Históricamente, la primera forma que adopta el seguro es la **mutualidad**, es decir, “*un grupo de personas expuestas a los mismos riesgos y en el que todas ellas convienen a satisfacer la indemnización de las pérdidas o daños ocurridos*”.

¹ MORANDI, Juan Carlos Félix, “Estudios de Derecho de Seguros”, Buenos Aires 1971, pág. 4.